REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

DECRETO NÚMERO 1614 **DE** 28 OCT 2026

"Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1270 del 20 de agosto de 2026, se nombró con carácter ordinario a la doctora **Isadora Fernández Posada**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.454.854, en el empleo de Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que mediante comunicación de fecha 28 de octubre de 2026, la doctora **Isadora Fernández Posada** presentó renuncia al empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que en consecuencia, se hace necesario aceptar la renuncia presentada y proveer transitoriamente el citado empleo mediante encargo.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.5.43 "(...) los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño."

Que la doctora **Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.437.656, quien se encuentra nombrada con carácter ordinario en el empleo de Director Administrativo y Financiero, Código 0100, Grado 23, cumple con los requisitos para desempeñar el empleo denominado Director General, Código 0015, Grado 25 de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Aceptación de Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora **Isadora Fernández Posada**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.454.854, al empleo denominado Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Continuación del Decreto "*Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC*"

Artículo 2. Encargo. Encargar a partir de la fecha a la doctora **Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.437.656, Directora Administrativa y Financiera Código 0100 Grado 23, del empleo denominado Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, sin separarse de las funciones propias del empleo del cual es titular.

Artículo 3. Comunicación. Por intermedio del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Justicia y del Derecho, comunicar el contenido del presente decreto a las doctoras **Isadora Fernández Posada y Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo.**

ARTÍCULO 4. Vigencia. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado, a los 28 OCT 202

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ